INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2023

1. INTRODUCCIÓN:

El presente documento se elabora a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SNI"** con **ID N.º 436.186,** convocada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI).

Para el efecto, mediante Resolución N° 35/2023 de fecha 14 de setiembre de 2023, fue conformado el Comité Permanente de Evaluación para las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras a ser realizadas por la Secretaría Nacional de Inteligencia, con los siguientes miembros:

1. **Tammy García Funes,** Directora de Asuntos Jurídicos;
2. **Evelin Encina Céspedes,** Director General Interina de Seguridad y Apoyo Tecnológico;
3. **Fátima Beatriz Benitez Sánchez,** Profesional del Departamento de Finanzas;
4. **Nadia Eloisa Cano Gaete,** Jefa de Departamento de Finanzas.

2. ANTECEDENTES:

2.1. Dictamen UOC N° 03/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 para la contratación directa N° 05/2023 con ID 436.186 **"ADQUSICION DE EQUIPOS PARA EL SNI".**

2.2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 08/2023 es por un monto total de Gs. 7.218.999 (guaraníes siete millones doscientos dieciocho mil novecientos noventa y nueve) del Tipo 1, Actividad 1, OG 543 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION".

2.3. El presente llamado fue comunicado a la DNCP por Nota SNI/DAF N° 37/2023 de fecha 17 de octubre del año en curso.

2.4. Nota SNI/DAF N° 38/2023 de fecha 18 de octubre del año en curso, sobre la modificación del monto de PAC.

2.5. Nota SNI/DAF N° 36/2023 de fecha 17 de octubre del año en curso, sobre justificación de no acceder al pago de anticipo y solicitud de la publicación del pago de referencia.

2.6. Acta de Prórroga de fecha 30 de octubre del 2023.

2.7. Declaración Jurada de Responsabilidad de fecha 07 de noviembre de 2023, conforme al artículo 4° Excepción de la Resolución DNCP N° 483/2021 inc. B.

2.8. Fueron invitados vía correo electrónico las siguientes firmas: TIME SRL, DIVISERV S.A., SDA PARAGUAY S.A, OFFICE COMPU S.A. además, se difundió a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Fátima Benitez
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

3.1. En la primera convocatoria de fecha 30/10/2023 no hubo oferentes, se prorroga por Acta para fecha 07 de noviembre de 2023, fecha donde se recepciona 1 (un) sobre de oferta con Declaración Jurada de Responsabilidad de conformidad al Art. 34 inciso c) de la Ley de Contrataciones Públicas, correspondiente a la empresa SDA Paraguay S.A. se elabora Acta de Apertura de Ofertas siendo las 11:48 horas,

Nro.	Oferentes	Correo electrónico	Cotización	Folios
1	SDA Paraguay S.A.	info@sda.com.py	10.050.000	14

EVALUACION DE OFERTAS:

En fecha 07 de noviembre del corriente año, siendo las 13:30 horas, se reúne el comité Permanente de Evaluación en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia; se procedió a realizar el Acto de Evaluación de la oferta presentada y que ha sido admitido, considerando lo estipulado en el artículo 34° inciso c de la Ley N° 2051/03, cuyo detalle se presenta a continuación:

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio "**CUMPLE**" o "**NO CUMPLE**".

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

FIRMA OFERENTE	DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURÍDICAS			
	Formulario de Ofertas y Lista de Precios	Garantía de mantenimiento de la oferta	Fotocopia simple de documento que acredita la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO N° 1772229	SIPE ACTIVO N° 1772229

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte del oferente señalado.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada **CUMPLE** con los requisitos exigidos, por lo que se da continuación a la evaluación correspondiente:

5. Análisis de los precios ofertados

Luego de haber realizado la verificación, conforme los precios ofertados en cada Ítem, se elabora el Cuadro de la única Oferta presentada en la que se verifica que en el **ítem 1- Scanner**, el monto ofertado para este ítem supera ampliamente el precio referencial proyectado inicialmente para el llamado, por lo que el Comité Evaluador sugiere declarar desierto el llamado para el **ítem 1- Scanner**, en virtud al Art. 30, inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Fátima Benítez
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÁCERES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Posteriormente se pasa a verificar el **ítem 2 – Destructor de Papel**, que según análisis es considerable para su posterior evaluación, y por Nota el Comité Evaluador solicita en fecha 10/11/2023, de conformidad a la estructura básica establecida por la DNCP en el marco del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicita al proveedor especificación técnica de los productos ofertados, debe ser igual al Pliego, demostrar experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021, 2022. La presentación de las documentaciones solicitadas, debe hacerse en la oficina de la S.N.I. en un plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la recepción, pudiendo adelantar por correo electrónico.

Por parte del Proveedor SDA PARAGUAY S.A. no hubo respuesta a la Nota remitida, por lo que el Comité Evaluador sugiere declarar desierto el llamado del **Ítem 2 – Destructor de Papel**, conforme el Art. 30, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

6. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, El Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su Capitulo Quinto, Contratación Directa, artículo 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en los Artículos 65,67,68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme al artículo 4° Excepción de la Resolución DNCP N° 483/2021 inc. b Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. Por lo tanto, este Comité **RECOMIENDA**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, constituyendo la presente fecha de presentación de las documentaciones solicitadas y la apertura de ofertas con prórroga del cronograma establecido para el efecto, sin que se haya contado con la respuesta por parte del El Proveedor en las fechas establecidas. En consecuencia, se recomienda el inicio de los trámites destinados a la DECLARACIÓN DESIERTA del Ítem 1 y el Ítem 2 del llamado, en virtud a lo establecido por Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03, atendiendo a lo solicitado por el área requirente de declaración desierta el llamado».

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Fátima Benítez
Secretaria Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación constituido, siendo las 08:00 horas del día 4 de diciembre de 2023.-

Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos

Evelin Encina Céspedes
Director General Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico

Nadia Cano
Jefa del Dpto. Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas

Fátima Benitez
Profesional de DAF
Dirección de Administración y Finanzas

Asunción, 10 de noviembre de 2023.-

Señores

SDA Paraguay S.A.

Manuel Domínguez 850 e/ Tacuary y Parapiti, Asunción

info@sda.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Licitación CD N° 436.186 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SNI". -

Al respecto, y luego del análisis de la carpeta de oferta presentada por la firma que representan, se solicita la presentación de cuanto sigue:

1- **Especificación Técnica de los productos ofertados** (Debe ser igual al pliego).
2- **Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.**

La presentación de las documentaciones solicitadas, debe hacerse en la oficina de la Secretaría Nacional de Inteligencia, Dirección de Contrataciones, sito en las calles Molas López 542 c/ Heisecke, en el horario comprendido de las 07:00 a 15:00 hs, pudiendo adelantarlo por correo electrónico; **contando para el efecto con un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, a partir de la recepción de la presente comunicación. -**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos cordialmente. -

Abg. Nadia Cano
Representante del Comité de Evaluación

1(uno)

Nadia Cano

De: Nadia Cano
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 14:59
Para: 'info@sda.com.py'
Asunto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SNI" con ID N° 436.186
Datos adjuntos: NOTA SDA_ID 436186_2023.pdf

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Remito adjunto Nota de comité evaluador correspondiente al llamado *DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SNI"* con ID N° 436.186.

FAVOR DAR ACUSE.

Saludos

Abg. Nadia Cano
Departamento de Finanzas
Dirección Administración y Finanzas
Tel: (+595) 21 606 613 int.103
Av. Dr. Felipe Molas López N° 542

GOBIERNO DEL PARAGUAY | SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑANGAREKOPY SÃMBYHYHA